



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: HUGO FERRO BELTRÁN
RADICACION: 2016-00198-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 09 de agosto de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se **REQUIERE** a los interesados del presente juicio de sucesión para que dentro del término de treinta (30) días le dé impulso al proceso, acreditando las gestiones adelantadas ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, con el fin de que se expida el respectivo paz y salvo; so pena de dar aplicación a lo establecido en el art. 317 del Código General del Proceso, es decir, declarar la terminación de las presentes diligencias por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 035 del 23 de agosto
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria